



RESOLUCIÓN NÚMERO 00478 **DEL** 13 FEB. 2024

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 00341 de 2023 que conformó el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para el período comprendido entre 2023 y 2025"

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS
VÍCTIMAS**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 1010 de 2006, Decreto 4802 de 2011, las Resoluciones 0652 de 2012 y 1356 de 2012 del Ministerio del Trabajo, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 00341 del 08 de febrero de 2023 *"Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para el periodo 2023-2025"* se conformó el Comité de Convivencia Laboral con representantes de los servidores públicos y de la administración.

Que mediante Resolución 3028 del 06 de junio de 2023 se modificó el artículo primero de la Resolución No. 00341 de 8 de febrero de 2023, en el sentido de cambiar uno de los representantes principales de la administración, en atención a una solicitud efectuada por el Sindicato de Trabajadores de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SINTRAUARIV.

Que mediante Resolución 3665 del 27 de junio de 2023 se modificó el artículo primero de la Resolución No. 00341 de 8 de febrero de 2023, cambiando uno de los representantes principales del empleador, ante los cambios de personal en el nivel directivo y asesor de la entidad.

Que con el fin de cumplir con el Plan de Acción Institucional y en el marco de las funciones asignadas al equipo asesor de la Dirección General, se requiere efectuar un cambio en uno de los representantes de la administración en el Comité de Convivencia Laboral.

Que en aras de continuar con el desarrollo y avance eficiente de las responsabilidades propias del Comité de Convivencia Laboral, es procedente modificar la composición de esta instancia.

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN NÚMERO 00478 DEL 13 FEB. 2024

"Por la cual se modifica la Resolución 00341 de 2023 que conformó el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para el período comprendido entre 2023 y 2025"

RESUELVE

Artículo 1. Modificación de la conformación del Comité de Convivencia Laboral. Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución 00341 del 08 de febrero de 2023, en lo referente a los representantes de la administración en el Comité de Convivencia Laboral, quedando el citado artículo de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO. Conformar el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con los siguientes representantes por parte de los servidores públicos y por parte de la administración:

(...)

• **Representantes de la administración:**

PRINCIPAL	SUPLENTE
Norella Andrea Pineda Rodríguez	Martha Lucía Martínez Escobar
Laura Andrea Eslava Patarroyo	Santiago Arango Corrales

Artículo 2. Comunicación y publicación. La Secretaría General de la Entidad adelantará las acciones necesarias para publicar el presente acto administrativo y comunicarlo a los funcionarios Norella Andrea Pineda Rodríguez, Santiago Arango Corrales, Luisa Margarita Gil y Juan Manuel López Marín, así como a los demás miembros del Comité de Convivencia Laboral.

Artículo 3. Continuidad de las disposiciones vigentes. Las demás disposiciones de la Resolución No. 00341 de 8 de febrero de 2023, que no fueron modificadas en este acto administrativo, continúan vigentes.

Artículo 4. Vigencia y derogatorias. La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución 03665 de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

13 FEB. 2024

Firmado
digitalmente por
Patricia Tobón
Fecha: 2024.02.13
12:10:03 -05'00'

PATRICIA TOBÓN YAGARÍ
DIRECTORA GENERAL

Aprobó: Guillermo Martínez Daza, Secretario General
Revisó: María José del Río Arías, Asesora Dirección General
Proyectó: Andrea Pineda Rodríguez, Asesora Dirección General